

## INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN: GRUADO O GRUADA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CENTRO: FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA (CAMPUS DE HUESCA)

FECHA DE VERIFICACIÓN: 29/07/2010

FECHA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN: 28/04/2016

CÓDIGO RUCT: 2502326

CURSO ACADÉMICO: 2018 – 2019

ACPUA ha realizado la visita de seguimiento del mencionado título conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El 22 de marzo de 2016, la ACPUA emitió el informe para la renovación de la acreditación del Título de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Zaragoza (Campus de Huesca). Dicho informe fue FAVORABLE, pero estuvo condicionado a la aplicación de un Plan de Mejora que la titulación tuvo que presentar en periodo de alegaciones y que fue aceptado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) de ACPUA tras concluir que las acciones propuestas en el mismo se ajustaban a lo exigido y recomendado en su informe provisional.

De acuerdo con lo señalado en el Programa ACPUA de Seguimiento de las titulaciones de Grado y Máster (actualizado el 7 de marzo de 2016 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Agencia y debidamente publicado en su página web), este plan de mejora debe ser objeto de seguimiento anual por parte de ACPUA al objeto de certificar la puesta en marcha de las acciones de mejora en él contenidas y complementarse con una visita externa al título antes de la siguiente acreditación por parte de un panel de visita.

Por consiguiente, el seguimiento de este título ha sido realizado por un panel de expertos externos al Sistema Universitario Aragonés, recabando evidencias del avance en el plan de mejora de diversos colectivos. El informe de visita del panel y el resto de la información histórica del título fueron elevados a la Subcomisión de Evaluación de Titulación de la ACPUA que emitió una propuesta de informe para que la Universidad de Zaragoza, en el plazo de veinte días, pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Finalizado el plazo sin que la Universidad haya presentado alegaciones a la propuesta de informe y dado el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente informe:

## CONSIDERACIONES GENERALES

---

La información que aporta el autoinforme remitido por los responsables de la titulación se circunscribe al curso 2016/17. Algunas de las evidencias y mejoras se implementan en el curso 2017/18 y posteriores. No obstante, se ha podido constatar la implementación de determinadas medidas y también de aquellas que dimanaban de la modificación de la titulación aprobada por la ACPUA con fecha 26 de diciembre de 2017.

## SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA

---

### ÁREA DE MEJORA 1.- [Modificación de la memoria de verificación del Grado en Gestión y Administración Pública para la inclusión de la modalidad semipresencial.]

#### Subsana.

**ACCIONES ÁREA DE MEJORA 1.- ¿Se ha realizado la modificación? ¿Se ha conseguido el objetivo de la correcta adquisición de los resultados de aprendizaje previstos? ¿Contribuye la modificación a incrementar los niveles de matrícula?**

[Aunque en el Plan de Mejora que se presentó como resultado del proceso de renovación de la acreditación, se hablaba de introducir la modalidad “semipresencial”, finalmente la titulación fue modificada introduciendo la modalidad “a distancia”].

En febrero de 2015 se inició un procedimiento de modificación de la memoria de verificación ante la ANECA con el fin de adaptar las fichas de las asignaturas y las guías docentes al nuevo modelo e incorporar la modalidad virtual o a distancia (online) al título, que fue denegada en julio del 2016, sin posibilidad de subsanar los defectos planteados, por lo que fue recurrida la resolución ante el Consejo de Universidades, sin que conste la correspondiente resolución.

Por cambio de competencia, la modificación de la memoria pasó a ser evaluada por la ACPUA a partir de septiembre de 2017, que recibió un informe provisional indicando aspectos a subsanar, que fueron subsanados en noviembre de 2017. El 26 de diciembre de 2017 se emitió el informe final favorable de la modificación presentada que incluye las siguientes modificaciones:

1.3 - Universidades y Centros en los que se imparte.

Se incluye el tipo de enseñanza a distancia. El número de plazas de nuevo ingreso pasa de 80 a 45. Se actualizan las normas de permanencia. Se eliminan el inglés y el francés como idiomas de impartición

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos.

Se actualiza e incluye justificación de la inclusión de la modalidad a distancia.

3.3 - Competencias específicas.

Se mantienen las competencias que han sido reenumeradas, ya que en la memoria verificada las competencias específicas comienzan en la número 18 y finalizan en la 57 y en esta solicitud de modificación se han enumerado de CE01 a CE40, siendo por tanto el mismo número de competencias y con la misma redacción.

4.1 - Sistemas de información previo.

Se actualiza.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Se actualiza.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes.

Se actualiza.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se actualiza de acuerdo a la ORDEN de 24 de julio de 2015, del Consejero de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios.

Se ha incluido la posibilidad de reconocimiento de hasta 34 créditos por experiencias laboral y profesional.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios.

Se actualiza la información sobre los acuerdos con otras universidades en el apartado de movilidad de estudiantes. Se actualiza el Reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas - Se han incluido los mecanismos de coordinación docente. Se han incluido en los apartados correspondientes a actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

#### 5.2 - Actividades formativas.

Se modifican.

#### 5.3 - Metodologías docentes.

Se modifican.

#### 5.4 - Sistemas de evaluación.

Se modifican.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas.

Se actualizan de acuerdo con las modificaciones realizadas en los criterios 5.2, 5.3 y 5.4, también se actualizan resultados de aprendizaje y contenidos.

#### 6.1 – Profesorado.

Se actualiza.

#### 6.2 - Otros recursos humanos.

Se actualiza.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles.

Se actualiza.

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos.

Se ha revisado la tasa de graduación prevista, proponiendo un 40% y se ha modificado y actualizado el documento de justificación de los indicadores.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

Se actualiza con la inclusión de la descripción del procedimiento general de la Universidad de Zaragoza.

Se observa una mejora general en la adquisición de los resultados de aprendizaje, fruto de la revisión anual de las guías docentes, revisión de las actividades formativas y de las metodologías docentes y de diversas acciones emprendidas a través de programas de innovación estratégica de la titulación (PIET\_17\_345 Análisis y mejora de los resultados académicos en el Grado en Gestión y Administración Pública).

Las cifras de matrícula han mejorado ostensiblemente, ya que se ha pasado de 6 alumnos de nuevo ingreso en el curso 2014-15 (último revisado en el informe de la anterior visita) a 17 alumnos en el curso 2015-16 y a 15 alumnos en el curso 2016-17. En el curso 2017-18 los alumnos de nuevo ingreso fueron 19 y en el último curso (2018-19) el número de alumnos matriculados asciende a 33 (presencial y a distancia).

### **ÁREA DE MEJORA 2.- [Promocionar más activamente la titulación para aumentar la matrícula.]**

#### **Mejora sustancialmente.**

**ACCIONES ÁREA DE MEJORA 2.- ¿Se ha mejorado la cantidad y la calidad de información disponible del Grado para su visibilidad interna y externa? ¿Continúan desarrollándose y diseñando nuevas actividades de difusión? ¿Se desarrolla el Servicio de orientador al opositor a través de la Oficina de Atención al Opositor? ¿Se desarrollan las Jornadas de Presentación de la titulación? ¿Se ha contactado con los orientadores de los diferentes centros educativos de Aragón?**

Se ha seguido con las acciones de mejora de la visibilidad interna y externa del Grado a través de la web pública, el Facebook de la Facultad, Jornadas de presentación en las principales sedes públicas, contactos con distintos centros educativos de Aragón, por lo que los planes de mejora se han desarrollado y consolidado constituyendo actividades ordinarias de la titulación. Como actividad de difusión de las actividades del centro se puede destacar las jornadas de administración electrónica realizada en el curso 2016-17.

El Servicio de orientación al opositor se ha consolidado y ha aumentado su actividad de forma regular, siendo reforzado mediante la utilización del portal electrónico de la Facultad y sus herramientas de comunicación. No obstante, en el momento de la visita la profesora encargada del servicio se encuentra de baja, pero se espera su incorporación en un breve espacio de tiempo.

Se ha llevado a cabo la contratación de una empresa externa especializada en marketing para la visualización del grado en la modalidad a distancia.

La coordinadora de Área y la coordinadora de la titulación realizan labores de difusión en las principales redes sociales (twitter e Instagram).

### **ÁREA DE MEJORA 3.- [Acciones para el reconocimiento de la titulación en particular en las oposiciones a la Administración Pública.]**

#### **Subsana.**

**ACCIONES ÁREA DE MEJORA 3.- ¿Se ha solicitado y conseguido la inclusión de la titulación entre las que permiten participar en los procesos selectivos de promoción, provisión y acceso a los cuerpos, escalas, subescalas o puestos de trabajo de las Administraciones Públicas?**

En noviembre de 2015, a través de la CIGAP (Conferencia Interuniversitaria del Grado en GAP), integrada por los decanos de las Facultades que imparten GAP en España, se tomó el acuerdo de solicitar que la titulación de Graduado en Gestión y Administración Pública se incluya de forma explícita entre las que permiten participar en los procesos selectivos de promoción, provisión y acceso a los cuerpos, escalas, subescalas o puestos de trabajo de las Administraciones Públicas que han de ser ocupados por personal del grupo de clasificación profesional «Grupo A: Subgrupo A1 y Subgrupo A2». En junio de 2017, la CIGAP acordó que el Presidente y el Secretario realizaran las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda y Función Pública para que el grado en GAP sea incluido entre las titulaciones universitarias que habilitan para participar en procesos de selección, promoción y provisión de puestos de trabajo convocados por la Administración General del Estado, y en especial los cuerpos de secretarios de la Administración municipal y de Administradores Civiles del Estado.

Ante la imposibilidad de incluir todos los grados con sus diferentes denominaciones en los procesos selectivos de promoción, provisión y acceso a los cuerpos, escalas, subescalas o puestos de trabajo de las Administraciones públicas, se consigue que se exija únicamente un título de graduado/a o equivalente lo que, de facto, incluye al título de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública.

Además, la Asociación Española de Gestores para la Administración Pública con el apoyo del equipo decanal de la Facultad realiza las gestiones para la admisión de candidatos con la titulación en Gestión y Administración Pública en todos aquellos procesos en los que son excluidos.

**ÁREA DE MEJORA 4.- [Estrechar la relación con las instituciones en las que se realizan las prácticas externas.]**

**Mejora sustancialmente.**

**ACCIONES ÁREA DE MEJORA 4.- ¿Se han programado visitas y charlas con diferentes instituciones públicas? ¿Se han generado seminarios y cursos con estas instituciones?**

De forma ordinaria se realiza la Jornada de Presentación de la titulación en las principales sedes públicas (Diputación General de Aragón de Zaragoza -edificio Pignatelli- y por videoconferencia en Huesca y Teruel), en la que se tratan las razones por las que se debe cursar esta titulación, el perfil recomendado, los resultados de aprendizaje, la docencia en MOODLE, los materiales ON LINE, el plan de estudios, los perfiles de salida, los requisitos de acceso, la admisión y la matrícula.

También se realiza de forma ordinaria una Jornada anual de presentación a alumnos provenientes de bachillerato y grados formativos para la captación de alumnos, así como de forma regular un contacto directo y envío de información a los orientadores de los diferentes centros educativos de Aragón para su difusión entre el alumnado.

Se han realizado acciones concretas y de práctica directa para completar de formación en el Plan de Estudios de GAP respecto a la Administración Electrónica. En concreto, se realizaron las Jornadas sobre Administración Electrónica junto con la Diputación Provincial de Huesca (DPH), abiertas a profesorado, alumnado y funcionarios.

En el año 2016 se realizaron las jornadas de presentación de la titulación con la modalidad «a distancia» en la sede central del Gobierno de Aragón.

Más recientemente se han realizado jornadas con el Gobierno de Aragón y con la Diputación Provincial de Huesca con un perfil más sectorial orientadas al estudiantado que desea completar su formación.

### **ÁREA DE MEJORA 5.- [Estrechar la relación con el ámbito privado.]**

#### **Mejora sustancialmente.**

##### **ÁREA DE MEJORA 5.- ¿Se ha colaborado con empresas privadas en sus planes formativos?**

La realización de prácticas académicas externas constituye una actividad de naturaleza formativa realizada por el estudiantado y supervisada conjuntamente por la Facultad de Empresa y Gestión Pública y el Servicio de Orientación y Empleo, «Universa», de la Universidad de Zaragoza. En esta titulación, las prácticas externas son obligatorias (16 ECTS) para todos los estudiantes, a través de la asignatura «29033 Prácticas en Empresas», correspondiente al 2º semestre del cuarto curso. Ello supone la realización de una estancia de 320 h en entidades con las que la Universidad de Zaragoza ha establecido un convenio de colaboración. En estos últimos años, la Universidad y el Centro han aprobado nuevos convenios de colaboración con organizaciones tanto de la Administración Pública como de la empresa privada, ya que los puestos de trabajo que ocuparán los futuros graduados se hallarán en la gestión técnica o superior en la Administración Pública directamente, o bien indirectamente en empresas privadas que trabajan para ella. La Facultad de Empresa y Gestión Pública se encarga de comprobar que las empresas privadas donde pueden realizar prácticas los alumnos de GAP cumplan con el requisito de una interacción constante con la Administración Pública.

También en el ámbito privado se ha colaborado con empresas privadas en sus planes formativos. En concreto, en los cursos 2015-16 y 2016-17, se realizaron gestiones en esta línea con «iASoft (grupo Oesia)», compañía especializada en el desarrollo de aplicaciones estándar de gestión y servicios asociados para la Administración Local. Dicha empresa cuenta actualmente con varios alumnos del grado que fueron becados por su plan de formación y, posteriormente, formalizaron un contrato de trabajo.

En la actualidad el porcentaje del estudiantado que realiza prácticas en empresas privadas es de un 35 %.

### **ÁREA DE MEJORA 6.- [Informe de evaluación favorable por parte de la ANECA al Máster Universitario en Gestión Administrativa.]**

#### **Subsana.**

**ACCIONES ÁREA DE MEJORA 6.- ¿Se ha publicitado este hecho (acceso directo desde la titulación al Máster Universitario en Gestión Administrativa) que mejora las salidas profesionales de los titulados?**

Se han llevado a cabo diferentes acciones para publicitar el Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad de Zaragoza.

Se afirma que no existe en la actualidad una demanda muy elevada. Según se informa en la visita, apenas 1 o 2 estudiantes por año se interesa o se matricula en la citada titulación.

La información se incluye también a partir de las charlas en las que participan egresados en las que se ofrece información sobre salidas profesionales.

Durante la visita, el equipo decanal informa de la implementación de manera oficial de charlas que incluyan la información sobre los diferentes tipos de másteres oficiales y títulos propios específicos para el título de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública.

**ÁREA DE MEJORA 7.- [Colaborar con la Asociación Española de Gestores para la Administración Pública (AEGAP).]**

**Subsana.**

**ACCIONES ÁREA DE MEJORA 7.- Como miembros de la CIGAP ¿Han apoyado y se han comprometido con la Asociación de Gestores para la Administración Pública (AEGAP)?**

El 16 de junio de 2017 se reunió la Conferencia Interuniversitaria del Grado en GAP (CIGAP) en la Facultad donde se ubica esta titulación en Huesca. La CIGAP está integrada por los decanos de las Facultades que imparten GAP en España, cuya presidencia recae actualmente en el Decano D. Carlos Rubio Pomar de la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca y profesor de la titulación. El objetivo de la reunión fue poner en común la situación, problemas y retos del Grado en GAP. La empleabilidad, la adaptación de los estudios y competencias que se enseñan a los futuros profesionales o los cambios que conlleva la administración electrónica, fueron algunas de las cuestiones más destacadas del encuentro. Un compromiso de la Facultad y la titulación con la CIGAP consta expresamente.

Aunque no consta en la documentación que se haya apoyado y comprometido con la Asociación Española de Gestores para la Administración Pública (AEGAP), el equipo decanal asegura que colaboró en los inicios con la AEGAP ofreciendo asesoramiento y soporte (entrega de materiales sobre recursos, demandas, etc.). En la actualidad esta asociación de alumnos y exalumnos de la titulación realiza su labor en todo el territorio nacional y tiene como objetivo fundamental la defensa de los intereses académicos y profesionales de los estudiantes y titulados en Gestión y Administración Pública.

**ÁREA DE MEJORA 8.- [Plan de comunicación sobre la tasa de éxito de empleo de sus egresados.]**

**Mejora sustancialmente.**

**ACCIONES ÁREA DE MEJORA 8.- ¿Se ha publicado el alto grado de empleabilidad de los egresados mediante los canales de información disponibles?**

Se realizó el Plan de comunicación sobre la tasa de éxito de empleo de los egresados, analizando el grado de empleabilidad a través de una encuesta telefónica y se procedió a publicitar los resultados mediante los canales de información disponibles (página web de la FEGP, Facebook, tablón de anuncios). El análisis del grado de empleabilidad de los egresados de GAP desde su puesta en marcha en el curso 2010-11 se realizó mediante una encuesta telefónica a un total de 26 egresados a fecha 9 de marzo de 2016. Resultados: el 54% (14 personas) eran ya funcionarios de la Administración Pública, el 23% estaban en paro (6 personas), el 4% (1 persona) pasó a ser funcionaria después de graduarse y el 19% (5 personas) encontraron trabajo en el ámbito privado. El 4% (solamente una persona) estaba descontenta con la realización del grado. El resto (el 96%) se ha incorporado en el mercado laboral más fácilmente (caso de los no funcionarios) o promocionado más fácilmente (caso de los funcionarios). En el caso de los funcionarios, el 14% se ha promocionado internamente. El 19%, 5 personas de las 6 que están en paro, estaba preparando oposiciones para la Administración Pública por lo que no buscan activamente un empleo en la actualidad.

El equipo decanal, al margen del Convenio Marco entre la Universidad de Zaragoza, la Universidad San Jorge, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, el Instituto Aragonés de Estadística y el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón para el impulso y realización de una encuesta periódica dirigida a la valoración y análisis de la inserción de los egresados universitarios del sistema universitario de Aragón, se encuentra recogiendo la información de sus propios egresados y tiene previsto la publicación de nuevos datos sobre la tasa de éxito de estos. Para ello, en el momento que el estudiantado egresado recoge físicamente el título en la secretaría de la Facultad se le insta a entregar nuevos datos de contacto para poder realizar la recogida de información, puesto que, el único canal de contacto lícito con el estudiantado del que se dispone es la cuenta corporativa de correo electrónico (@unizar.es) que se da de baja en el momento en el que el estudiantado de la Universidad deja de serlo.

## **SEGUIMIENTO SOBRE ASPECTOS RECOGIDOS EN LA MODIFICACIÓN APROBADA POR LA ACPUA CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2017.**

### **Criterio 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

La Universidad ha incluido en la memoria información suficiente sobre las situaciones en las que se podrá proceder al reconocimiento de créditos por experiencias profesional o laboral. Al reconocer créditos por dichos conceptos la universidad deberá asegurar que se tiene en cuenta los años de experiencia laboral en términos de «equivalente a tiempo completo» y que queda justificado que la labor profesional desarrollada (y su nivel de desarrollo profesional) guarda relación con las asignaturas reconocidas y, por tanto, ha permitido al estudiante alcanzar las competencias asociadas a las mismas. Estos reconocimientos serán objeto de análisis en los procesos de seguimiento y acreditación.

Se constata que el reconocimiento de créditos se realiza conforme a lo indicado en la memoria verificada.

### **Criterio 5. Planificación de las Enseñanzas**

«En la mayoría se define, para la modalidad a distancia, un 80% de dedicación del estudiante a trabajo autónomo y un 20% de dedicación a actividades compartidas con el tutor/profesor u otras actividades



**dirigidas/compartidas. Se recomienda aumentar este último porcentaje para mejorar la adquisición de las competencias en dicha modalidad. Este aspecto será objeto de análisis en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación».**

Durante la visita se constata que el porcentaje que el estudiantado dedica a actividades compartidas con el tutor/profesor u otras actividades dirigidas/compartidas varía dependiendo de las asignaturas. Algunas asignaturas llegan hasta un 60 % aunque en otras es bastante inferior. Se sigue manteniendo la recomendación de aumentar el porcentaje citado en todas las asignaturas con el objetivo de adquirir las competencias en la modalidad «a distancia».

#### **Criterio 6. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO**

**Se recomienda mejorar el porcentaje de profesorado doctor y de profesores con sexenios reconocidos (u otros indicadores similares que demuestren la calidad investigadora del profesorado). Este aspecto será objeto de análisis en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación.**

Se constata las dificultades del profesorado para conseguir sexenios u otros indicadores similares que demuestren la calidad investigadora del profesorado. Sin embargo, tanto el equipo decanal actual como la próxima decana han realizado y tienen en mente realizar esfuerzos para mejorar dicho porcentaje.

En el caso del equipo decanal actual destaca la participación de parte del profesorado en diferentes grupos de investigación a pesar de la dificultad que supone tener que desplazarse desde Huesca (en la mayoría de los casos hasta Zaragoza) para participar en ellos.

La próxima decana pretende implementar un plan de promoción de la investigación que permita, entre otras cuestiones, disponer de grupos propios de investigación competitivos y afincados en Huesca.

#### **Criterio 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Las empresas convenidas para la realización de prácticas serán objeto de especial atención en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación atendiendo a la relación de las mismas con la Administración Pública y a la idoneidad de las mismas para facilitar la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias propias del título.**

Se constata un alto grado de satisfacción con las empresas convenidas para la realización de prácticas tanto por parte del alumnado como de los responsables de la titulación.

Zaragoza, 30 de abril de 2019  
Presidente de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA  
Fdo.: Jordi Suriñach Caralt